



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **086** DE **07 DIC. 2016**

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 100 de 2015 del Consejo Académico que establece el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el año 2016

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.100 del 16 de diciembre de 2015 el Consejo Académico estableció el Calendario Académico para el año 2016.

Que el Consejo Académico en sesión Extraordinaria del 7 de diciembre de 2016, aprobó la modificación parcial del artículo 1 del Acuerdo No. 100 de 2015, en lo concerniente al ítem "41" del segundo periodo académico 2016, dada la solicitud de la Subdirección de Admisiones y Registro mediante memorando del 24 de noviembre en el cual solicita se modifique la fecha de "Ceremonia de Grados" prevista inicialmente del 12 de diciembre de 2016 hasta el 16 de diciembre de 2016, siendo modificada del 20 de diciembre de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016 (Ítem 41).

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el artículo 1º del Acuerdo No. 100 de 2015 del Consejo Académico ítem 41 del calendario académico para el segundo período académico de 2016, el cual quedará así:

| CALENDARIO ACADÉMICO 2016 | | | |
|---------------------------|-------------------|-----------|--------------|
| 2. Semestre | | | |
| Ceremonia de Grados | | Desde | Hasta |
| 41 | Ordinarios 2016-2 | 20/Dic/16 | 21/Dic/ 2016 |

ARTÍCULO 2º. En lo demás el Acuerdo No. 100 de 2015 del Consejo Académico continúa vigente.

ARTÍCULO 3º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **07 DIC. 2016**

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

Aprobó: Helberth Augusto Choachi González-SGR
Proyectó: Miguel Anza B-SGR